

**AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SA-SI-001-
2020**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, La Agencia Nacional de Minería informa a las personas interesadas en participar en el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SI-001-19, cuyo objeto es: *“Adquisición de equipos, elementos e insumos para la verificación de calidad de las piedras preciosas y semipreciosas, competencia del Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas de la ANM”*, el cual, a partir de la fecha, se podrá consultar a través del Sistema Electrónico de contratación pública – SECOP II, junto con el documento de estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones del proceso y demás documentos que soportan este proceso de contratación.

Así mismo, se pone en conocimiento de los interesados, la información que deberán tener en cuenta para participar en el proceso de selección, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

- 1.1. La Agencia Nacional de Minería se encuentra ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 -51 Torre 4 Piso 10 Edificio Argos de la Ciudad de Bogotá D.C.
- 1.2. La ANM atenderá las solicitudes, consultas o inquietudes de los interesados en participar en el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SI-001-2020 través de los canales habilitados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.
- 1.3. Los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso contractual a través de los canales habilitados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.
- 1.4. Los requerimientos técnicos de la contratación que se pretende adelantar se encuentran relacionados en el **ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS** del pliego de condiciones.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO:

El presente proceso de contratación se adelantará mediante la modalidad de Selección Abreviada por subasta inversa electrónica, con fundamento en lo previsto en el artículo 2º, numeral 2, literal a) de la Ley 1150 del 2007; por tratarse de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las Entidades.

3. RÉGIMEN JURÍDICO DEL PROCESO:

El proceso de contratación se desarrollará conforme con las disposiciones previstas en los artículos 2.2.1.2.1.2.5 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el literal a) del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.



4. FACTORES DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, al tratarse de bienes de características técnicas uniformes, Se tendrá como **único criterio de evaluación el menor precio ofrecido**, para lo cual se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

5. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

Para el desarrollo y ejecución del objeto aludido, corresponde al contratista prestar el servicio de acuerdo con las especificaciones técnicas y características que se encuentran establecidas en el **ANEXO 1 ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS**.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato a celebrar será de hasta tres (3) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. Este término incluye el tiempo durante el cual se verificará el correcto funcionamiento de los bienes y se realizarán los trámites de recibo a satisfacción.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN:

La entrega e instalación, de los equipos se realizará, según programación realizada en conjunto con el supervisor del contrato, en las instalaciones de la sede de legalización de Esmeraldas y piedras semipreciosas de la ANM ubicadas en la Carrera 50 No 26 – 20 Bloque I.

Nota: Los gastos por desplazamientos de personal y transporte de equipos, insumos, elementos, materiales, entre otros, requeridos para la prestación de los servicios conexos a la garantía, deben ser asumidos en su totalidad por el contratista.

8. LA FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS:

Los interesados en participar del presente proceso de contratación deberán presentar sus ofertas a través del canal habilitado para el efecto en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, hasta **las 10:00 a.m. del 28 de febrero de 2020**.

9. PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor del presupuesto oficial para la presente contratación asciende a la suma de hasta **SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$64.712.835) M/CTE**, incluido IVA, y demás impuestos a que haya lugar, valor obtenido con base en la información contenida en el estudio de mercado, discriminado por Grupos así:

Para el GRUPO N. 1 - hasta la suma de \$ 42.061.978, incluido IVA y demás impuestos, costos, gastos directos e indirectos a que haya lugar.

Grupo	DESCRIPCIÓN	CODIGO UNSPSC	PRESUPUESTO OFICIAL POR ÍTEM	PRESUPUESTO OFICIAL POR GRUPO
-------	-------------	---------------	------------------------------	-------------------------------



1	Estéreo Microscópio Triocular.	41111700	\$ 16.916.802	\$ 42.061.978
	Base para Microscopio gemológico.	41111700	\$ 25.145.176	

Para el GRUPO N. 2 - hasta la suma de \$7.473.388, incluido IVA y demás impuestos, costos, gastos directos e indirectos a que haya lugar.

Grupo	DESCRIPCIÓN	CODIGO UNSPSC	PRESUPUESTO OFICIAL POR GRUPO
2	Refractómetro para gemología (incluye líquido de refracción)	41115300	\$7.473.388

Para el GRUPO N. 3 - hasta la suma de \$15.177.469, incluido IVA y demás impuestos, costos, gastos directos e indirectos a que haya lugar.

Grupo	DESCRIPCIÓN	CODIGO UNSPSC	PRESUPUESTO OFICIAL POR ÍTEM	PRESUPUESTO OFICIAL POR GRUPO
3	Balanza analítica.	41111500	\$8.505.604	\$ 15.177.469
	Mesa anti vibratoria	41111500	\$ 6.416.083	
	Termo higrómetro	41112300	\$ 255.782	

NOTA 1: El presupuesto para la contratación será modificado una vez se realice el procedimiento de subasta inversa o se determine la menor oferta, según sea el caso. Así pues, corresponde al proponente ganador, realizar el respectivo ajuste a su oferta.

NOTA 2: La(s) OFERTAS que sobrepasen el Presupuesto Oficial Total o por Grupos del presente proceso será objeto de RECHAZO.

NOTA 3: Para la presentación de la oferta económica, el proponente deberá ofertar las cantidades y elementos requeridos, por lo que no se aceptan ofertas parciales por elementos o productos, y en caso de presentarse serán esto objeto de RECHAZO.

10. LIMITACIÓN A MIPYMES:

De conformidad con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el presente proceso de selección se limitará a Mipyme (micro, pequeña y mediana empresa) nacionales, siempre y cuando se hayan recibido, por lo menos, tres (3) solicitudes de limitación de la convocatoria, hasta un día hábil antes de la fecha prevista para la apertura del proceso.

11. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presupuesto oficial establecido para la presente contratación, se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal con financiación del Sistema General de Regalías, expedido por el Grupo de Recursos Financieros, que se detalla a continuación:



DEPENDENCIA		POSICIÓN CATÁLOGO DEL GASTO		TOTAL CDP
Vicepresidencia de Seguimiento, control y seguridad Minera-	Fiscalización	I-1-2-2-1	COMPRA DE EQUIPO	

No. CDP	120719 del 18 de diciembre de 2019	VALOR TOTAL DEL C.D.P.	64.712.835
---------	------------------------------------	-------------------------------	------------

12. ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES:

Dando cumplimiento a lo previsto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del DUR 1082 de 2015, a continuación se efectúa el análisis frente a la cobertura de la presente contratación, por acuerdos Internacionales o tratados de libre comercio vigentes en el Estado Colombiano, siguiendo las recomendaciones contenidas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, y teniendo el monto del presupuesto oficial.

PAÍS	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO
	Perú	NO	NO	NO
Canadá	NO	-	-	NO
Chile	NO	-	-	NO
Corea	NO	-	-	NO
Costa Rica	NO	-	-	NO
Estados AELC	NO	-	-	NO
Estados Unidos	NO	-	-	NO
México	NO	-	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	NO	SI
	Honduras	NO	-	NO
Unión Europea	NO	-	-	NO
Comunidad Andina	SI	SI	NO	SI

13. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

Las personas interesadas en el presente proceso de selección de contratista podrán participar como proponentes individuales o plurales (Consortios, Uniones Temporales u otro tipo de proponente plural que surja de la celebración de contratos de colaboración), cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrar, con observancia de los requisitos indicados en el Pliego de Condiciones.



14. DOCUMENTOS DEL PROCESO:

El Proyecto de Pliego de Condiciones, así como los estudios y demás documentos previos que soportan el presente proceso de contratación, podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

15. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Descripción	Fecha
Publicación del aviso de convocatoria pública	07/02//2020
Publicación Estudios Previos	07/02//2020
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	14/02//2020
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	14/02//2020
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	19/02//2020
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	20/02//2020
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	20/02//2020
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	21/02//2020
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	25/02//2020
Plazo máximo para expedir adendas	26/02//2020
Presentación de Ofertas	28/02//2020
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	28/02//2020
Informe de presentación de ofertas	28/02//2020
Publicación del informe de verificación o evaluación	04/03//2020
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	09/03//2020
Apertura del sobre económico	11/03//2020
Publicación lista de habilitados para participar del evento de subasta	11/03//2020
Evento de subasta	12/03//2020
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	13/03//2020
Firma del Contrato	16/03//2020
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	17/03//2020
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	18/03//2020

Nota: Las fechas y plazos antes indicados podrán variar con la apertura del proceso, o durante el desarrollo del proceso, a través de adendas, de acuerdo con lo dispuesto en la ley y en las condiciones establecidas en pliego de condiciones y su complemento.